



228033 - Evidencias en la ley islámica de que aquel que es ignorante está excusado en relación a cuestiones de idolatría e incredulidad

Pregunta

¿La persona ignorante está excusada con respecto a cuestiones de idolatría e incredulidad? Sé que ha afirmado en su página web que tal persona está excusada, pero quiero saber en detalle la evidencia que indica que la persona ignorante está excusada en los asuntos de creencia e idolatría. Gracias.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Con respecto a la persona ignorante que realiza actos de idolatría o incredulidad, se aplica uno de los dos escenarios siguientes:

1 – El primer escenario es que no sea musulmán, si sigue otra religión o no tiene religión.

Si este es el caso, entonces es un idólatra, ya sea que sepa lo que está haciendo o lo haga por ignorante, o esté basando su idolatría en creencias erróneas. No está sujeto a las mismas normas que el musulmán en este mundo, está sujeto a las normas sobre los no musulmanes, porque no es musulmán en primer lugar, entonces ¿cómo podemos considerarlo así cuando nunca ha afirmado serlo?

En relación con el Más Allá, si era verdaderamente ignorante y la llamada del Islam nunca le llegó de manera completa, o le llegó de una manera distorsionada de tal manera que las evidencias de su idolatría no se establecieron contra él, entonces con respecto a su destino en el Día de la Resurrección, hay un largo debate entre los eruditos.

El punto de vista más correcto entre los eruditos respecto de él es que será probado en el Día de



la Resurrección. Entonces, quien obedezca a Dios entrará al Paraíso, y quien Lo desobedezca entrará al Infierno.

El shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Hay numerosos reportes que afirman que en el caso de una persona a quien el mensaje no le llegó en este mundo, un mensajero se le enviará en el Día de la Resurrección”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa (17/308).

Esto ha sido discutido previamente en la respuesta a las preguntas No. [1244](#) y 215066.

2 - El segundo escenario es que la persona afirme ser musulmán y cumpla las condiciones para ser descrito como tal, y declare abiertamente su creencia completa en el Islam y su creencia en el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él).

En el caso de tal persona, si hace tal cosa por ignorancia esto lo convierte en un idólatra por ignorancia, pero no debe ser considerado un incrédulo a causa de esto, y no se le debe negar su condición de musulmán, a menos que se le pruebe de que está equivocado y cometa este pecado a conciencia.

El shéij 'Abd ar-Rahmán as-Sa'di dijo:

“Con respecto a cualquier persona que cree en Dios y Su Mensajero y permanece firme en obedecerlos, pero niega algo de lo que el Mensajero trajo, por ignorancia o falta de conocimiento, a pesar de que eso constituya un acto de incredulidad, su ignorancia hace que no se lo pueda considerar un incrédulo, sin importar si el asunto tiene que ver con una cuestión fundamental o de menor importancia, porque incredulidad significa rechazar lo que el Mensajero trajo, deliberadamente y con conocimiento.

Así podrás saber la diferencia entre el incrédulo que no cree en el Mensajero y el creyente que rechaza algo por ignorancia y equivocación, no a sabiendas y por obstinación”. Fin de la cita de Al-Fatáwa as-Sa'díyah (pág. 443-447).



La excusa por ignorancia es algo válido y establecido con respecto a todas las cuestiones de la religión, ya sean cuestiones de credo o de jurisprudencia. El hecho de que un musulmán pueda ser excusado por ignorancia en los asuntos de credo está indicado en varios puntos de evidencia de la ley islámica, como los siguientes:

1 - Los textos de la ley islámica que indican directamente que quien se equivoca está excusado, como el verso en que Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“¡Señor nuestro! No nos castigues si nos olvidamos o nos equivocamos” (Al-Báqarah, 2:286).

Y Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (en un reporte qudsí): “Yo he concedido eso”, registrado en Sahih Muslim (126).

Y Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“Y no será considerado un pecado si os hubiereis equivocado [o ignorado que ello no era correcto], pero sí en caso de que lo hicierais intencionadamente. Y sabed que Allah es Absolvedor, Misericordioso” (Al-Ahzáb, 33:5).

Y el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Dios ha perdonado a mi comunidad por sus errores y olvidos, y por lo que se vieron obligados a hacer”. Clasificado como aceptable por Al-Albani.

Estos textos indican que quien hace algo contrario a sus deberes, porque olvido o por ignorancia, debe ser perdonado. Quien se equivoca también incluye al ignorante, porque quien se equivoca es quien hace algo contrario a la verdad sin proponérselo.

El shéij ‘Abd ar-Rahmán as-Sa’di dijo: “Este es el significado general y se aplica a cada caso en el cual los creyentes cometen errores, tanto si tienen que ver con acciones o con creencias”. Fin de la cita de Al-Irshad ila Ma’rifat al-Ahkám (pág. 208).

El shéij Ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “La ignorancia es sin duda un error. Basándonos en esto, si una persona comete un acto de incredulidad, en palabras o en



acciones, sin entender lo que está haciendo, es decir que es ignorante de la evidencia de la ley islámica que demuestra la naturaleza de lo que está haciendo, entonces no debe considerársele un incrédulo”. Fin de la cita de Ash-Shárh al-Mumtí’ (14/449).

El shéij Ibn Taimíyah dijo: “Dios, glorificado y exaltado sea, dijo en el Corán (traducción del significado):

“¡Señor nuestro! No nos castigues si nos olvidamos o nos equivocamos” (Al-Báqarah, 2:286).

Y Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (en un reporte qudsí): “Yo he concedido eso”, y no diferenció entre errores con respecto a asuntos definitivos o a temas basados en probabilidades... Entonces cualquiera que diga que quien está equivocado en asuntos definitivos o temas basados en probabilidades es un incrédulo, está pecando ha ido contra el Corán, la Tradición Profética y el consenso de las primeras generaciones”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa (19/210).

También dijo: “Por otra parte, mi actitud, y aquellos que han pasado tiempo conmigo saben esto, soy quien más enfáticamente prohíbe llamar infiel o incrédulo a una persona específica, malvado o pecador, a menos que se entienda las pruebas definitivas en su contra, del tipo de pruebas que cualquier persona puede entender, que va en contra de ello o lo rechaza se convierte en un incrédulo, malvado o pecador. Dios ha perdonado a esta comunidad por sus errores, que incluye errores en cuestiones de creencias, palabras y acciones prácticas”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa (3/229).

Ibn al-‘Arabi dijo: “Con respecto a los ignorantes y los que cometen errores en esta comunidad, incluso si lo que hacen constituye incredulidad e idolatría, son excusados por su ignorancia y por sus errores hasta que las pruebas sean establecidas contra ellos, el tipo de prueba que quien las rechaza se convierte en un incrédulo y eso claramente se explica en la medida en que un hombre de su calibre no estaría confundido después de tal explicación”. Fin de la cita. Esto fue narrado de él por Al-Qásimi en Mahásin at-Ta’wil (3/161).

El shéij ‘Abd ar-Rahmán al-Mu‘állimi dijo: “Incluso si a veces decimos que esto implica rogarle a otro que no sea Dios, glorificado y exaltado sea, y es un acto de idolatría, nosotros no entendemos



que todo aquel que lo haga es un idólatra. Más bien el idólatra es el que hace esto sin excusa. En cuanto a la persona que hace esto por ignorancia, entonces presumimos su inocencia y decimos que tal vez sea uno de los mejores siervos de Dios, glorificado y exaltado sea, y uno de los más virtuosos y piadosos”. Fin de la cita de Azar ash-Shéij ‘Abd ar-Rahmán al-Mu’allimi (3/826).

2 - Los textos indican que las pruebas de Dios contra la gente no se pueden establecer excepto que tengan conocimiento de las pruebas, como dijo Dios, glorificado y exaltado sea, en los versos (traducción del significado):

“No hemos castigado a ningún pueblo sin antes haberles enviado un Mensajero” (Al-Isra’, 17:15).

“A estos Mensajeros enviamos como albriciadores y amonestadores, para que los hombres no tuvieran argumento alguno ante Allah luego de que se les presentasen. Allah es Poderoso, Sabio” (An-Nisá', 4:165).

“Allah jamás desviaría a un pueblo luego de haberlo guiado y transmitido Sus preceptos” (At-Tawbah, 9:115).

Y hay otros versos que indican que la evidencia en su contra no se puede establecer excepto después del conocimiento y de la explicación clara.

Estos versos indican que la persona responsable no está obligada a llevar a cabo los deberes del Islam excepto luego de haber adquirido conocimientos sobre ello. Si no sabe de ello, entonces está excusado.

El shéij Ibn al-‘Uzaimín dijo, explicando este verso “A estos Mensajeros enviamos como albriciadores y amonestadores, para que los hombres no tuvieran argumento alguno ante Allah luego de que se les presentasen. Allah es Poderoso, Sabio” (An-Nisá', 4:165):

“Lo más importante que aprendemos es que la excusa por ignorancia es una excusa válida, incluso respecto de los fundamentos de la religión, porque los mensajeros trajeron tanto cuestiones fundamentales como asuntos menores, así que si una persona es ignorante y ningún mensajero llegó hasta ella, entonces tiene una excusa ante Dios”. Fin de la cita de Tafsir Surat an-



Nisá' (2/485).

Ibn al-Qayím dijo:

“Las normas de la ley islámica solamente se aplica a una persona cuando alcanza la pubertad y cuando el conocimiento y comprensión de las normas le llegan. Así como las normas no son vinculantes para él antes de que alcance la pubertad, por la misma razón no son vinculantes para él antes de que las conozca y comprenda”. Fin de la cita de Badá'i' al-Fawá'id (4/168).

El shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Ar-Radd 'ala al-Ijná'i, anotado por Al-'Anzi (pág. 206):

“Del mismo modo, si una persona le pide algo a otro que no sea Dios, y realiza los rituales de la peregrinación para alguien que no sea Dios, es también un asociador y sus acciones constituyen un acto de incredulidad, pero puede no ser consciente de que esto es idolatría y que está prohibida por Dios.

Cuando muchos de los tártaros y otros pueblos entraron al Islam, tenían pequeños ídolos hechos de fieltro y otras cosas, que intentaron mantener cerca suyo y venerarlos. No sabían que esto estaba prohibido en el Islam. También buscaron tener cerca (y adorar) al fuego, sin saber que estaba prohibido. Hay muchos tipos de idolatría que algunos de los que entran al Islam puede ser que ignoren y no se den cuenta de lo que hacen. Tales personas están equivocadas y el acto en el que asocian a otros con Dios es inválido, pero no merecen ser castigados por Dios a menos que se establezcan las pruebas y ellos las rechacen. Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“No asociéis, pues, copartícipes a Allah, siendo que sabéis [que Él es el único Creador]” (Al-Báqarah, 2:22)”. Fin de la cita.

3 - Los textos que cuentan historias de algunos que cayeron en la idolatría o la incredulidad, pero fueron excusados. Incluyen los siguientes:



i) La historia del hombre que dio instrucciones de que su cuerpo debía ser quemado y negó el poder de Dios sobre él.

Se transmitió de Abu Hurairah (que Dios esté complacido con él) que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Había un hombre que transgredió contra su alma (por cometer un gran pecado). Cuando se estaba muriendo le dijo a sus hijos: “Cuando muera, quemen mi cuerpo, muelan mis huesos, y después esparzan mis cenizas en el viento, porque si Dios me encuentra me castigará como nunca castigó a nadie”. Cuando murió, eso fue lo que se hizo con su cuerpo, pero Dios lo resucitó y le preguntó: “¿Por qué ordenaste que hicieran eso con tu cuerpo?” “Por temor a ti” respondió, y entonces Dios lo perdonó”. Consensuado por Bujari y Muslim.

Lo que dijo este hombre constituye incredulidad mayor, que lo pone fuera de los límites de la fe, porque fue una negación implícita del poder de Dios para reunir sus cenizas dispersadas después de su muerte. Por otra parte el atributo divino del poder es uno de los más evidentes y claros de los atributos divinos, que obviamente está conectado con el señorío y divinidad de Dios. De hecho es uno de los más importantes significados de los atributos del Señor. Pero este hombre no fue considerado un incrédulo, porque fue excusado por su ignorancia.

Ibn ‘Abd al-Barr dijo: “Los eruditos difieren acerca del significado de este reporte. Algunos de ellos dicen: “Este fue un hombre que ignoraba uno de los atributos de Dios, glorificado y exaltado sea, es decir, Su Poder. Entonces, no sabía que Dios tiene poder para hacer lo que Él quiere”. Dijeron: “Si una persona es ignorante de uno de los atributos de Dios, glorificado y exaltado sea, pero cree en Él y conoce los otros atributos divinos, su ignorancia de algunos de los atributos de Dios no significa que pueda ser considerado un incrédulo”. Y dijeron: “Más bien el incrédulo es quien rechaza obstinadamente la verdad, no el que la ignora”. Este es el punto de vista de los primeros eruditos y de los eruditos posteriores que siguieron sus pasos”. Fin de la cita de At-Tamhid lima fi’l-Muwatta’ al-Ma’áni wa’l-Asánid (18/42).

El shéij Ibn Taimíyah dijo:



“Se trataba de un hombre que tenía algunas dudas acerca del poder de Dios y Su capacidad para volverlo a la vida si sus cenizas fueron dispersadas. Más bien creía que Dios no sería capaz de resucitarlo, lo que constituye un acto de incredulidad según el consenso musulmán. Pero él era ignorante y no conocía esto, aunque era un creyente que temía que Dios lo castigaría. Por lo tanto, Dios lo perdonó por esto”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa (3/23 1).

También dijo:

“Este hombre creía que Dios no sería capaz de reunir sus cenizas, o dudaba que Dios podría hacer eso y creía que no lo resucitaría. En ambos casos, estas creencias constituyen un acto de incredulidad, y al que dicha prueba se le haya establecido es considerado un incrédulo. Pero este hombre ignoraba esto y ningún conocimiento había llegado hasta él para disipar su ignorancia, pero tenía fe en Dios y creía en Sus mandatos y prohibiciones, Sus promesas y advertencias, y por lo tanto temía Su castigo. Así que Dios lo perdonó debido a su temor devocional.

Si alguien que cree en Dios, en Su Mensajero y en el Último Día, hace buenas obras, y comete algunos errores en su comprensión de algunos temas de la realidad de Dios, no será peor que este hombre. Que Dios perdone sus errores, o que lo castigue si se quedó corto en el cumplimiento de sus deberes y no hizo suficientes esfuerzos para conocer la verdad y seguirla.

En cuanto a atribuirle incredulidad a una persona que se sabe que tenía fe simplemente por cometer errores respecto de algunas cuestiones de creencia, este es un asunto serio en verdad”. Fin de la cita de Al-Istiqámah (1/164).

El imam Ash-Sháfi'i dijo:

“Dios tiene nombres y atributos que están mencionados en Su Libro, y de los que Su Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le ha informado a su comunidad. Ningún musulmán a quien se le hayan presentado claramente estas pruebas debe rechazarlas, las que están mencionadas en el Corán y en reportes auténticos del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él).



Por lo tanto, si un musulmán va sistemáticamente en contra de eso después de que se le hayan presentado pruebas claras, entonces sale del islam. Sin embargo, antes de que reciba pruebas claras, puede ser excusado por su ignorancia, porque el conocimiento de tales asuntos no puede adquirirse exclusivamente por el razonamiento, la reflexión y el pensamiento. No consideramos que nadie sea un incrédulo sólo por no saber, sólo puede serlo después de que reciba el conocimiento". Fin de la cita de Siyar A'lam an-Nubala' (10/79).

ii) La historia de los hijos de Israel con Moisés.

Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

"Hicimos que los Hijos de Israel cruzaran el mar, y cuando llegaron a un pueblo que se prosternaba ante los ídolos le dijeron: "¡Oh, Moisés! Permítenos adorar ídolos como lo hacen ellos". Les respondió: "Vosotros, en verdad, sois un pueblo de ignorantes. 139. Ciertamente aquello en lo que creen será destruido y sus obras habrán sido en vano. 140. ¿Cómo podría admitir que adoréis a ídolos en vez de Dios, cuando Él os ha preferido [enviándoos un Profeta] a vuestros contemporáneos?" (Al-A'raf, 7:138-140).

Entonces, exigieron que Moisés (la paz sea con él) les hiciera un ídolo para que pudieran buscar acercarse a Dios mediante actos de culto con él, como esos asociadores que tenían un ídolo para adorar.

Ibn Al-Yawzí dijo:

"Esto demuestra cuán grande era su ignorancia, pensaban que estaba permitido adorar a algo que no fuera Dios, después de haber visto las señales". Fin de la cita de Zaad al-Masir (2/150).

El shéij 'Abd ar-Rahmán al-Mu'állimi dijo:

"Parece por la respuesta de Moisés (la paz sea con él) que a pesar de que los reprochó severamente por su ignorancia, él no consideró lo que le habían pedido como una apostasía de la fe. Esto está apoyado en el hecho de que no fueron reprendidos en este momento como fueron reprendidos cuando tomaron al becerro para adorarlo. Es como si en esta instancia, y Dios sabe



mejor, se los excusó porque eran nuevos en la fe”. Fin de la cita de Maymu' Rasá'il al-Mu'allimi (1/142).

iii) La historia de Dat Anwat.

Se registró que Abu Wáqid al-Laizi dijo: “Partimos con el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) hacia Hunain, y pasamos por un árbol de azufaifo Le dijimos: “Oh, Profeta de Dios, haz de este un árbol de las armas para nosotros, tal como los incrédulos tienen un árbol de las armas (Los incrédulos colgaban sus armas en un árbol y se quedaban a su alrededor esperando que al colgar allí las armas les diera buena suerte)”.

El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “¡Dios es el Más grande! Esto es lo que los hijos de Israel dijeron a Moisés: “¡Haz para nosotros un ídolo como ellos hicieron ídolos para adorar”! Ciertamente ustedes acabarán como aquellos que les precedieron”. Registrado y clasificado como auténtico por At-Tirmidi (2180). También fue registrado por el imam Áhmad (21900) y clasificado como auténtico por el shéij Al-Albani.

Ellos le pidieron al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) hacer algo que constituía idolatría mayor; ellos querían que él les prescribiera colgar sus armas en los árboles, tal como hacían los idólatras. Por lo tanto el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) consideró sus palabras como semejantes a las palabras de los hijos de Israel a Moisés.

Muhámmad Rashíd Rida dijo: “Aquellos que le dijeron eso al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) eran nuevos musulmanes que recientemente habían renunciado a la idolatría, entonces pensaban que si el Profeta designaba un árbol con ese propósito, sería aceptable y no sería contrario al Islam”. Fin de la cita de sus comentarios en Maymu' ar-Rasá'il wa'l-Masá'il an-Nachdíyah (4/39).

El shéij 'Abd ar-Razzáq 'Afifi fue consultado sobre los adoradores de tumbas, que creen en los muertos y les piden. El shéij (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Si conocen y comprenden las pruebas que hay contra esa práctica, son apóstatas del Islam. De lo contrario están excusados



por su ignorancia, como los que pidieron al Profeta un árbol para colgar las armas”. Fin de la cita de Fatáwa ash-Shéij ‘Abd ar-Razzáq ‘Afifi (pág. 371).

El shéij Ibn Taimíyah dijo:

“Después de conocer lo que el Mensajero (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) reveló a la humanidad, inevitablemente aprendemos que él no prescribió para su comunidad invocar a los muertos, ya fueran profetas, santos o cualquier otro, ya sea en el sentido de buscar ayuda de ellos o ninguna otra cosa, ya sea por medio de buscar refugio del mal en ellos o de cualquier otra forma.

De la misma forma, el Profeta no prescribió para su comunidad postrarse ante nadie, muerto o vivo, etc. Más bien sabemos que había prohibido todas esas cosas, y que tales asuntos caen bajo la denominación de idolatría, que Dios y Su Mensajero prohibieron.

Pero debido a la prevalencia de la ignorancia y la falta de conocimiento de las enseñanzas islámicas entre muchas de las generaciones posteriores, no es posible considerarlos incrédulos debido a esto, hasta que aprendan y descubran lo que el Mensajero (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) trajo, y lo que lo contradice”. Fin de la cita de Ar-Radd ‘ala al-Kubra (2/731).

El shéij ‘Abd al-Muhsin al-‘Abbád dijo:

“Recurrir a los ocupantes de las tumbas buscando su ayuda y pedirles satisfacer las necesidades y aliviar el sufrimiento, todo esto es idolatría mayor, que lo saca a uno fuera de los límites del Islam.

Tales acciones deben calificarse como actos de idolatría e incredulidad, pero no debemos señalar a quien hace eso como un idólatra y un incrédulo, porque quien lo hace y es ignorante está excusado debido a su ignorancia, a menos que se presenten pruebas contra él y él las comprenda, y de todas formas después persista en ello. En ese caso puede ser considerado un incrédulo y un apóstata.

La confusión respecto de las tumbas es algo en que muchas personas han caído, quienes fueron criados en un ambiente donde venerar las tumbas y adorar a sus ocupantes era mirado como un



signo de amor a los santos y los justos, sobre todo si había entre ellos alguno de los pseudo eruditos de esos que llevan a la gente a venerar las tumbas y buscar la ayuda de sus ocupantes, alegando que son mediadores que conducirán a la gente más cerca de Dios”. Fin de la cita de Kutub wa Rasá’il al-‘Allámah al-‘Abbád (4/372).

iv) El reporte de Hudaifah Ibn Al-Yamán (que Dios esté complacido con él)

Se narró que Hudaifah Ibn Al-Yamán (que Dios esté complacido con él) dijo que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “El Islam se gastará como se desgasta el color de una prenda, hasta que nadie sabrá qué es ayunar, rezar, la peregrinación y la caridad obligatoria. El Libro de Dios se retirará a los cielos por la noche, y ningún verso de él quedará en la Tierra. Quedarán algunas personas, ancianos y ancianas, que dirán: “Vimos a nuestros padres repitiendo esto: ‘No hay más divinidad que Dios’, y entonces también lo repetimos”.

Silah le dijo: “¿Qué bien habrá en decir “No hay más divinidad que Dios” para ellos, si no saben lo que es ayunar, rezar, la peregrinación y la caridad obligatoria?”.

Hudaifah entonces se apartó de él. Él le repitió su pregunta tres veces, pero Hudaifah se apartó de él cada vez. Pero se volvió a él luego de la tercera vez y le dijo: “Oh Silah, eso los salvará del Infierno...”. Registrado por Ibn Máyah (4049), clasificado como auténtico por Al-Buwaisiri en Misbáh az-Zuyáyah (2/291); clasificado como auténtico por Al-Albani en Sílsilat al-Ahádiz as-Sahihah (1/171).

Este reporte indica que esas personas tendrán fe nada más que en el sentido general de afirmar la unidad absoluta de Dios; no sabrán nada del Islam excepto simplemente afirmar lo que encontraron que sus padres decían.

Ibn Taimíyah dijo:

“Muchas personas pueden crecer en los lugares y tiempos donde muchas de las enseñanzas del Islam están gastadas, por lo que no hay nadie que salga para transmitir lo que Dios envió a Su



Mensajero en el Libro y de Su sabiduría, entonces ellos no saben mucho de lo que Dios envió a Su Mensajero, y no habrá nadie para transmitírselo. Tales personas no pueden juzgarse como incrédulos, por consiguiente los principales eruditos están unánimemente de acuerdo que quienquiera que esté por ejemplo en el desierto, lejos de las personas de conocimiento y fe, y sea nuevo en el Islam, y niegue alguna de estas normas obvias que fueron establecidas a través de los textos sagrados, no será juzgado como incrédulo hasta que haya aprendido lo que el Mensajero enseñó y lo rechace”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa (11/407).

Conclusión:

El tipo de ignorancia por la que una persona está excusada es aquella por la cual no sabe acerca de la verdad y nadie se la menciona. Esta puede ser una razón por la que no puede ser catalogado como un pecador. Entonces si dice ser musulmán y atestigua que no hay más divinidad excepto Dios y que Muhámmad es el Mensajero de Dios, es considerado como tal. Si no dice ser musulmán, entonces en este mundo es considerado como miembro de la religión a la que pertenece.

Para el Más Allá, su caso es como el de las personas que vivieron en el periodo existente entre los profetas, y serán juzgados por Dios, glorificado y exaltado sea, en el Día de la Resurrección. Las opiniones más sólidas entre los eruditos es que serán probados de la forma que Dios quiera; quien entre ellos obedezca entrará al Paraíso, y quien entre ellos desobedezca entrará al Infierno”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa wa Rasá'il ash-Shéij Ibn 'Uzaimín (2/128).

Consulta también las respuesta a las pregunta No. [215338](#) .

Para más información, por favor lee Ishkalíyah al-I'dár bi al-Yahl fi al-Bahz al-'Uqadi, por el Dr. Sultán al-'Umairi.

Y Allah sabe más.